

DIARIO DE GANDIA

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO.—SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Se suscribe en la imprenta de este periódico, donde se encuentra la Administración y Redacción.—Precios de suscripción: Trimestre, 3'75 pesetas.—Semestre, 7.—Año 13'50.—Extranjero: el mismo precio, con aumento de franqueo.—Se admiten anuncios, á precios convencionales.

Antes que todo la vista.

(Véase la cuarta plana.)

CURACION DE LA TOS.

(Véase la cuarta plana)

**ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO
DE LOS SUCESORES**

de Jacinto Orts,

Abadia, 3, GANDIA.

En este antiguo y acreditado establecimiento en el cual se confecciona este periódico, se han introducido importantes reformas que permiten hacer con la mayor exactitud y economía toda clase de trabajos tipográficos.

Se han recibido nuevos y variados tipos de diferentes letras y caracteres.

La máquina de imprimir últimamente adquirida, es de las mayores dimensiones y del mejor de sistemas conocidos.

Se hacen toda clase de impresiones para el servicio de los ayuntamientos, profesores de instrucción pública, comercio y particulares, á los mismos precios que en Valencia.

Se confeccionan tarjetas de visita, y esquelas mortuorias con la mayor prontitud y esmero.

Se remiten por correo los impresos que se encargen.

Como centro de suscripciones y librería, está al servicio del público para cuanto en ese concepto necesite.

Hay libros rayados de todas clases y demás objetos de escritorio.

LA HACIENDA.

La cuestión de consumos, y especialmente la tarifa vigente desde 12 del pasado Octubre, ha sido, por decirlo así, el golpe de gracia con que el señor Cos-Gayon ha coronado su obra destructora, haciendo inolvidable su entrada en mal hora en el ministerio de Hacienda.

Los efectos que la paralización de las obras públicas y particulares producen en la clase jornalera, la epidemia por que hemos atravesado, las malas cosechas de cereales y otras multitud de causas de todos conocidas, apuntan la posibilidad, mejor dicho, la evidencia de que los finales de 1885 y los principios de 1886, han de ser fecundos en una miseria que ya se observa y que se traducirán por hambre irremediable entre la gente proletaria, y se extenderá sin gran trabajo á la clase media, que vive de un sueldo ó renta, por regla general mezquinas, y sujeto siempre á todas las privaciones, hasta las de la vida material.

Los artículos de primera necesidad, recargados por obra y gracia del Sr. Cos-Gayon, no están al alcance de las clases menesterosas, y claro es que habrán de sufrir resignados la dura prueba por que las hace pasar el arranque de un ministro que pudo evitar tanta desgracia como se prespara, dejando las cosas en el ser y estado que tenían en vez de meterse á desfacedor de entuertos, y de volver á las primeras de cambio sobre su acuerdo restableciendo tarifas derogadas, El Sr. Cos-Gayon, que no sabemos si es rico, ni nos importa, y aprecia seguramente el lujo, las comodidades y las atenciones gástricas en armonía con su sueldo de consejero de la Corona, y á mal venir, con una

ceñatía que si para obtenerla fuera preciso juicio contradictorio, no gozaría de ella, porque nada meritorio ha hecho para ganarla, mide, repetimos, la posición de los demás por la suya propia, estableciendo el principio de que cuando él vive, lo mismo debe acontecer á los demás.

Parapetado en esta creencia, no desperdicia ocasión de lucir sus recomendables dotes de economista, recargando cada día más los impuestos, sistema para el cual no hace falta alguna ciencia económica-administrativa, y cuyo procedimiento de obtener más, por efecto de mayores exacciones, es milagro que se parece mucho al oficio del aguador, esto es, que al primer viaje se aprende.

Pero el Sr. Cos-Gayon olvida, si es que alguna vez lo aprendió, que un ministro de Hacienda necesita prudencia para imponer los tributos, equidad al repartirlos y el tacto indispensable para no hacer ilusorias las recaudaciones, toda vez que es una verdad inconcusa, que cuando se traspasan los límites de lo posible, de lo justo y de lo razonable, los cálculos se estrellan ante lo imposible, y los guarismos demuestran de un modo convincente que los ingresos acusan el déficit.

La campaña emprendida por el señor ministro de Hacienda, es desastrosa hasta tal extremo, y sus equivocaciones respecto á los ingresos del presupuesto, tan lamentables, que la bancarrota es inevitable de todo punto. Así lo demuestran la baja que arrojan los estados de los ingresos que ha publicado la *Gaceta*, cuyos datos son bien poco halagüeños precisamente en los que conocemos del mes de Agosto último, que se ha dado á la publicidad, con gran retraso por cierto.

Nuestros vaticinios van realizándose por desgracia, y en mayores proporciones de lo que era posible calcular puesto que se ve de una manera clara é indiscutible, que cuantos proyectos nacen del Sr. Cos-Gayon, cuantas reformas intenta ó introduce en materia de Hacienda, todo conduce con vertiginosa rapidez á la ruina de nuestro crédito, que no habrá seguramente quien tenga valor bastante para intentar su salvación.

Y á tan desastroso fin no puede menos de contribuir el personal que adicto y dependiente de tal ministro, se halla al frente de la Administración pública en provincias, que en su mayoría parece escogido á propósito para secundarle con su ineptitud é insuficiencia.

SOLICITUD.

Se nos remite para que sea conocida la siguiente exposición que D. José Pérez Mahiquez vecino de Denia dirige al señor ministro de Hacienda, sobre hechos acerca de los cuales llamamos seriamente la atención del mismo.

Exmo. Sr.—José Pérez Mahiquez, vecino de Denia, carpintero, mayor de edad, á V. E. acude y respetuosamente espone: Que como marido y representante legal de Marcela Bisquert Copieters, insté por solicitud dirigida al señor delegado de Hacienda de la provincia de Alicante, en fecha 6 de Enero de 1883, expediente que figura bajo el número 9, en reclamación de la nulidad de la subasta de dos casas de la propiedad de mi señora esposa, como heredera de su difunto abuelo don Juan Copieters Pino, celebrada aquella subasta á motivo de supuesto débito á la Hacienda por concepto de contribuciones, solicitando se declarase dicha nulidad por la razón de haberse verificado la venta sin fundamento legal y con manifiesta infracción de las reglas de procedimiento que establece la instrucción de 3 de Diciembre de 1869, entonces vigente.

A la expresada solicitud siguió otra en 26 de Seliembre de 1883 en vista del poco efecto que produjo la primera, dando aquella por resultado la práctica ante el juzgado de primera instancia de Denia, de ciertas pruebas que patentizan la verdad y la justicia de mi demanda, como bien claramente se desprende del luminoso informe que en 12 de Marzo de 1885 emitió el señor abogado del Estado D. Valero de Grasa, proponiendo la anulación de la subasta de las casitas que nos ocupa, fundando esta proposición ó informe entre otros

hechos, en los siguientes que ponen de manifiesto la arbitraria conducta en este asunto, del señor recaudador de Denia D. Antonio Rodríguez. Primero; en no constar el cumplimiento del embargo de la renta de esas casas. Segundo; en no haberse notificado en la forma prevenida el procedimiento. Y cuarto, en no haberse anunciado la subasta por los dos terceras partes de la capitalización. En vista de este informe y en la fecha del mismo el señor delegado de Hacienda decretó se uniesen al expediente los de primero y segundo grado que de conformidad con la referida instrucción de tres de Diciembre de 1869 para la cobranza del impuesto debieron formarse por el señor recaudador de contribuciones, como base indispensable de la subasta en cuestión: Llegado aquí, el expediente de que se trata entró en otro nuevo período de paralización, en virtud del cual diriji al señor delegado de Hacienda, otra solicitud en 28 de Aril último y otra en diez y siete de Mayo Mayo último, encaminadas á despertar este expediente del letargo, á todas luces injustificado que viene experimentando, lo que desgraciadamente no conseguí. Pero amante de que la ley se cumpla, herido en lo más hondo de mi sentimiento al ver la indiferencia con que se acogía mi justísima reclamación y firme y consecuente en apurar todos, absolutamente todos los recursos de que puedo disponer para salir triunfante en esta lucha titánica que ha tres años vengo sosteniendo contra la arbitrariedad de un recaudador de impuestos, diriji como en ultimatum, otra solicitud al señor delegado en trece de Setiembre último, diciéndole entre otras cosas, lo siguiente: «El asunto señor delegado con gran extrañeza del que dice ha entrado al parecer en un nuevo período de paralización que lleva trazas de interminable. ¿En qué consiste esto? ¿Es que el no haber presentado el señor recaudador de Denia, D. Antonio Rodríguez los expedientes de primero y segundo grado que V. E. tiene pedidos, es la causa de este paréntesis que tanto me perjudica! Si esto es así ¿por qué no se obliga á dicho recaudador á que cuanto antes presente los referidos expedientes, ó que confiese franca y llanamente que no se formaron? La excusa que dá el señor Rodríguez diciendo que deben obrar aquellos en poder del entonces subalterno D. Juan Iborra, está completamente destituida de fundamento como lo prueba la liquidación y conformidad que entre ambos medió al cesar en su cargo el Iborra, testimoniadas en dos actas notariales que tengo presentadas. Que confiese, que confiese franca y llanamente el recaudador, que los indicados expedientes ni existen, ni han existido jamás porque no puede ser de otro modo, porque de existir estos y reflejarse en ellos fielmente la historia del procedimiento de apremio en cuestión, todas esas anomalías, todas esas infracciones legales, todas esas arbitrariedades, todas esas corruptelas que desdoran á nuestra administración y que no hemos de esperar de nuevo en este escrito porque bien especificadas y delineadas constan ya en este procedimiento, aparecían allí como negruzcas manchas que elocuentemente por sí mismo condenarían á sus autores. Por esa razón el que dice afirma una de estas dos cosas; ó que esos expedientes no existen ahora ni han existido nunca, ó que de existir el recaudador se niega á presentarlos por los vicios, por los defectos de nulidad que contiene. De lo contrario ¿cómo se explica excusa tan fútil y vana? V. E. que es amante de la ley no puede en manera alguna tolerar tales anomalías. Llegado es ya el momento de que este enojoso asunto concluya. Caiga señor delegado todo el peso de la ley sobre quien sea culpable, si hay alguno que por sus actos ha incurrido en responsabilidad penal; pasese el tanto de culpa á los tribunales ordinarios salvaguardia del ciudadano y encargados de castigar á los que se extralimitan en el ejercicio de las funciones públicas que le están encomendadas. Tengo grandísima confianza de que V. E. sabrá aplicar rigurosamente la ley y de que su actividad y reconocido celo pondrán pronto término á este inveterado expediente que nada dice en bien de nuestra máquina administrativa. Si como lo espero sufriese el asunto una nueva paralización, me veré entonces precisado á emprender el camino que la ley marque, porque esta uno u otro recurso debe conceder al administrado que se vé grandemente perjudicado en sus intereses.»

De esa solicitud se ocuparon algunos periódicos de Alicante admirándose a la justicia de mi causa, pidiendo se esclareciera y terminara pronto esta enojosa cuestión. Pero todo fué en vano. A esas palabras, á esas quejas, á esas fundadas súplicas, á esas acusaciones tan verdaderas, á esas confianzas, de que se administraría justicia pronto y enérgicamente, á esas protestas de una prensa respetable, la primera autoridad administrativa de la provincia de Alicante ha contestado con el más lamentable silencio; y ni los intereses gravemente hurtados de uno de sus administrados por los actos ilegales y abusivos de un recaudador de Contribuciones, ni la infracción tan palpable, tan evidente, tan descarada de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869, ni ese cúmulo de corruptelas, de vejaciones, de desmanes administrativos, ni el esperar ansioso de una familia que se ve privada de aquello cuya adquisición tantos sudores costó á sus antepasados y que constituye su único patrimonio; nada, nada de esto tan grave, que tan hondamente perturba y desdora nuestra administración, nada ha sido bastante á que el señor Delegado aludido, diera impulso á este famoso expediente, dictando cuanto antes la resolución de mi, harlo tiempo esperada.

Ese quietismo, ese *statu quo*, esa nueva parálisis en la tramitación de mi demanda, es lo que me precisa dirigirme á V. E. seguro de que en sus plausibles deseos de que la ley se cumpla y en el celo que V. E. muestra para que los funcionarios que están bajo sus órdenes no sean negligentes en el despacho de los asuntos que les están encomendados, sabrá V. E. dar impulso á este procedimiento é imponer á sus subordinados las correcciones á que se han hecho acreedores.

Al dirigirme á V. E. hago uso del recurso extraordinario que me conceden los reglamentos sobre el procedimiento que ha de seguirse en las reclamaciones económico-administrativas de 31 Diciembre de 1881 y 24 de Junio del año corriente, aquel en su título quince y este en su capítulo cuarto, artículos 51, 52 y siguientes, según los cuales en cualquier estado del expediente podrán los interesados recurrir á la Superioridad, si las oficinas no dieran curso á sus reclamaciones ó las tramitasen con infracciones de disposiciones aplicables al caso, presentando al efecto la instancia en el ministerio, cuyo ministro ó por delegación de éste el sub-secretario pedirán informe á la autoridad contra quien se dirija, señalando para evaluarlo un plazo que no exceda de quince días, disponiendo la remisión del expediente si lo conceptuasen necesario.

Ahora bien, el expediente que nos ocupa se encuentra de lleno en esa situación, toda vez que el curso de mi reclamación está completamente detenido, habiéndose además infringido disposiciones aplicables al caso. En efecto; como aparece de lo dicho y consta en el expediente en cuestión, en la tramitación de este se ha faltado, entre otras disposiciones á las consignadas en los artículos 76, 78, 99, 103 y otros del reglamento sobre reclamaciones económico-administrativas de 31 de Diciembre de 1881, y por lo mismo procede se imponga á los autores de esas infracciones las correcciones de que hablan el artículo 79 y otros del reglamento que se acaba de nombrar y el artículo 35 y otros del reglamento anteriormente mencionado.

Considere V. E. que la víctima de ese interminable expediente es una pobre familia que no cuenta con más recursos que los que le proporciona mi jornal de carpintero, y que cuando esperaba aliviar algo sus necesidades, con el producto de esas casas, fruto de los sudores de sus ascendientes; un señor recaudador de contribuciones faltando á los deberes y respetos de su cargo, sin atenderse á ley alguna, la priva del disfrute de aquellas fincas, mediante una subasta que carece de apoyo legal, y cuando en vista de esta arbitrariedad acudo á la oficina provincial de Hacienda demandando justicia, creyendo ser atendido y satisfecho en la justicia de mi demanda, la más censurable indiferencia y apatía, desvanecen mis ilusiones, hundiéndome en el abismo del olvido las solicitudes que en crecido número tengo dirigidas al señor delegado, hoy administrador de Hacienda, suplicándole, rogándole, pidiéndole impulsara la marcha del expediente que tan graves perjuicios, que tantas molestias me está acarreado.

Firmemente convencido estoy de que V. E. atenderá mis quejas y que no echará en olvido las acusaciones tan graves como verdícas que hago en esta exposición, y seguro estoy de que volviendo por el buen nombre de la Administración de Hacienda, cuya alta inspección le está confiada, y por los derechos de un ciudadano, humilde sí, pero amante como el que más del prestigio de la autoridad y del crédito de las funciones públicas, sabrá V. E. remover los obstáculos que se opongan á la pronta terminación de este asunto, investigando cuales sean los culpables del retraso de este, para imponerles las correcciones ó castigos á que se hubiesen hecho acreedores, porque sin el amparo de V. E., se daría el triste espectáculo de un administrador pidiendo justicia contra los actos abusivos de un recaudador de impuestos, sin encontrar la debida protección en los que á su cargo tienen la Administración de la cosa pública.

Por ello, pues y abrigando las más vivas confianzas á V. E.

Suplico se sirva tener por interpuesto este recurso extraordinario contra la Administración provincial de Alicante, por retardo en la tramitación de este negocio, pidiendo al efecto informe á la referida Administración y dictando las demás disposiciones aplicables al caso. Justicia que no duda alcanzar de V. E. que Dios guarde muchos años.

Denia 15 de Noviembre de 1885.—*Losé Perez.*—
Excmo. Señor ministro de Hacienda.

NOTICIAS LOCALES.

El gobierno francés ha prohibido la importación de cacahuet, patatas, moniatos y otros frutos procedentes del litoral español del Mediterráneo. De suponer es que el gobierno español gestione contra una resolución, al parecer, injustificada, que tanto perjudica á nuestras provincias de Levante.

Se ha dispuesto que las Administraciones de Hacienda suspendan en lo sucesivo los nombramientos de los aspirantes y oficiales de segunda clase, dando cuenta al ministerio de Hacienda de las vacantes que ocurran con el fin de dar cumplimiento á la ley de 10 de Julio último.

Dice un diario barcelonés que ha fallecido en Sarriá una mujer de 39 años de edad, cuya estatua, desarrollo intelectual y aun hábitos ó inclinaciones, eran los de una niña de tres años. Solamente la voz era de mujer. Su entendimiento, como queda dicho, no se habia desarrollado con la edad, habiendo pasado toda su vida en estado de niñez, consagrada á los juegos infantiles. Su entierro fué como correspondía: el ritual era blanco, el acompañamiento de niñas, vestidas también de blanco.

El gobernador de la provincia de Gerona ha nombrado una comisión facultativa para que averigüe las causas que hayan producido varios casos de envenenamiento por medio del mercurio, ocurridos en los pueblos de Hassá, Huyá Bordills y otros comarcanos. La comisión ha practicado muchas diligencias, y según *La Lucha*, de Gerona, parece que el mal que se lamenta debe existir en las harinas, pues en algunas muelas se ha notado cantidades de plomo puesto en las mismas para cubrir intersticios causados por el uso.

De un periódico catalán:
«Parece que este año será frío, pues ya han aparecido las bandas de luxanes *luís*, cuyos pájaros se crían en Rusia y no vienen á nuestro país sino cuando amenaza un invierno crudo.

En el mar también se pescan camarones y *gambirots*, lo cual no sucede sino en tiempos precursoros de grandes tempestades; pues esta clase de langostinos, muy comunes en las costas de Andalucía y Americana, son raros en Cataluña, donde no se pescan más que de la especie llamada *gambas*, que son encarnadas y muy pequeñas.

—Escriben de Paniza á *La Crónica de Vinos y Cereales*:

«Queda tan poca uva por recoger, que puede darse ya por terminada la vendimia en este punto en donde hay lagares en disposición de sacar el vino. La larga duración de la faena ha consistido en la falta de peones que ha habido este año, que no sabemos á qué achacar.

La cosecha no ha sido más que regular; poco más de la mitad de lo que generalmente se recolectaba otros años y de no muy buenas cualidades.

Nada se sabe aún de precios ni se sabrá hasta que no se haga alguna venta, que creemos no se tardará mucho en hacerse, porque se habla ya mucho de ello.

El tiempo sigue desapacible, y como las aguas no vinieron á su debido tiempo, los sembrados no prometen lo que sería de desear.

Pronto dará á Vd. noticias más precisas del rendimiento de la cosecha y de los precios que obtengan los vinos.»

Como saben nuestros lectores, se encuentra en Valencia el señor ministro de Fomento, el cual ha sido invitado por el gerente de la línea del ferrocarril de Denia á Carcagente señor D. Gabriel Moreno á pasar á Denia para examinar la obra del puerto de dicha ciudad.

Según nuestros informes, el señor ministro ha accedido á la invitación, y será propable que mañana ó pasado se traslade á dicho punto, pasando, como es consiguiente, por esta ciudad.

Movimiento de población desde las doce de la mañana de ayer, á igual hora de hoy.

Nacimientos.	Párvulos.	3
Defunciones.	Adultos.	1

BOLETIN COMERCIAL

Gandia 16 Noviembre 1885.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Laud «Soledad» de Denia en lastre, despachado para Cette con naranja.

IMPORTACION.

Por la línea de Madrid, cacahuet, naranja, curtidos y hortaliza.

Por la línea de Valencia, hortaliza, curtidos, vino, envases, maiz, tegidos y cerdos.

EXPORTACION.

Para la línea de Madrid, zumaque, tegidos, sogas y otros.

Para la línea de Valencia, madera, guano, harina arroz, tegidos, hierro y otros.

PRECIOS CORRIENTES.

	Unidad peso ó medida.	Reales.
FRUTAS SECAS		
Pasas.	quintal	124 á 142
Higos.	arroba	12 á 14
Ciruelas.	»	»
Albaricoques.	»	»

FRUTAS VERDES		
Uvas.	arroba	16
Duraznos.	»	»
Granadas.	»	10
Melones.	docena	8 á 10
Naranjas.	arroba	5 á 5 1/4
Mandarinas.	millar	120 á 130

TUBÉRCULOS		
Moniatos.	arroba	3 1/2 á 4
Patatas.	»	6 1/2 á 7
Nabos.	»	á 6

HORTALIZAS		
Pimientos colorados.	arroba	6 á 7
Id. verdes.	»	»
Judías.	»	»
Habichuelas.	»	6 á 7
Cebollas.	»	2 á 3
Berengenas.	»	»
Coles.	docena	4 á 4 1/2

SEMILLAS		
Arroz.	barchilla	20 á 24
Altramuces.	»	10 á 11
Garbanzos.	»	26 á 30
Cacahuet.	»	7 1/2 á 8
Algarrobas.	arroba	8 á 9

FRUTOS		
Almendras.	barchilla	16
Nueces.	»	15 á 16
Avellanas.	saca	160
Castañas.	barchilla	18

CEREALES		
Trigo.	barchilla	18 á 20
Cebada.	»	7 1/2 á 8
Maiz.	»	13 á 14

VARIOS		
Paja.	arroba	5 1/2 á 6
Carbon.	»	5

LIQUIDOS		
Vinos comunes.	cántaro	16 á 20
Aceite.	decálitro	54 á 60

NOTAS.

1. La arroba se entiende de 12 y medio kilos.
2. La barchilla equivale al doble decálitro.

ESTADO DEL MERCADO.

No ha tenido alteración alguna desde el sábado con respecto á precios.

En lo demás sigue activa la demanda de frutos del país y más en calma la de hortalizas.

Sección Religiosa.

* SANTOS DE MAÑANA.—Santos Acisclo y Victoria, hermanos mártires; Gregorio Taumaturgo, obispo, y Santa Gertrudis, la magna virgen.

La misa y oficio divino, son de San Acisclo y Victoria, hermanos mártires, rito doble, color encarnado.

Cultos religiosos para mañana.

En la capilla de San Marcos y San Francisco de Borja, Hospital; continúa a las cinco de la tarde, el solemne novenario que en honor a Maria Santísima del Cármen, celebra la tercera orden de la misma, siendo este con sermones; predicando en este cuarto día, el R. P. Carlos García de las Escuelas-Pías de esta ciudad.

CUERNOS.

Y va de toros. Sea todo en honra y gloria del arte y de... Gandia.

Nueva empresa ha querido lucirse presentando toros de distinta ganadería y al *Punteret*, espada simpático al país, como lo es muy mucho el *Manchao*.

Hoy se dá la tercera de las corridas celebradas en esta ciudad de la feria a la fecha.

Podemos repetir aquello de *el mundo marcha*. Está encarnada en nuestro ser la afición a los cuernos; la poseemos en la masa de la sangre. Por ello no es de extrañar que los desinteresados empresarios, respondiendo a las naturales inclinaciones de sus paisanos, quieran dar gusto y plena satisfacción al par que renombre a nuestra ducal ciudad.

¡Vaya por ello un aplauso y la oreja! Nos están dando por el gusto, porque como españoles *se nos daos* a los cuernos: allí donde hay plaza de toros hay españoles y donde hay españoles hay toreros. El arte taurófilo y la flamenquería son eminentemente nacionales, y como todo lo que significa algo para el país es eminentemente patriota, de ahí que nos despeitemos por ver una corrida, aunque para ello tengamos que vender la camisa y que nos alborocemos cuando se trata de asistir a la plaza para ver unos toros de pinta y una verónica ó un quite con maestría.

Frasuelo y Lagartijo son dos personajes tan dignos de figurar en la historia patria contemporánea, como Von Bismark en la de Prusia: este clava unas banderillas en Yap de la misma forma que aquellos se las ponen en el morrillo de un Moruve; bien que en el presente caso las consecuencias pueden ser distintas, pero el hecho es que todos tienen sus méritos relativos que los ponen en condición de hombres de nota. ¡Vaya que sí!

Pero dejemonos de digresiones y vamos al asunto, que nada habeis de ganar, queridos lectores, con consideraciones sobre el arte que todos demasiado conocéis. El hecho es que poseemos toros y toros de buena estampa y buen trapío, si bien de pocas libras, que pertenecen a la ganadería navarra de D. Rainundo Espinosa del Tremeral, y que tenemos entre nosotros al diestro *Punteret*, conocido por su sangre torera en la provincia y especialmente en Bellreguart, en cuya plaza saboreó las primicias del arte de los cuernos. Con él vienen además de su segundo *Valladolid*, una conocida pléyade de chicos que prometen hacer nuestra gloria durante la corrida que se va a celebrar.

La empresa, que a diferencia de la anterior, ha estado sumamente atenta con nosotros, cosa que le agradecemos mucho y que ello no será recomendación para que dejemos de hacer justicia seca, ha procurado por esta vez satisfacer las exigencias del público.

Van a correrse, pues, cuatro toros de muerte traídos en cajones y de los que al salir dieron mucho juego y prometen una lidia por todo lo alto. Justo es, por lo mismo, que dejemos la pluma y nos vayamos a la plaza para trasladar fielmente al papel los detalles y accidentes de las distintas bregas que están al caer.

Son las dos y media cuando nos sentamos en el sitio correspondiente; dirigimos la vista a la presidencia, y en el mismo momento la ocupa el teniente de alcalde señor Sanjuan, quien haciendo la oportuna señal advierte que el espectáculo va a empezar.

Suena la marcha nacional torera y aparece la cuadrilla a cuyo frente se ven al *Punteret* y *Valladolid*, y luego los de a caballo.

Tocó su turno al alguacil y acertó a dar en el clavo. Palmas.

Colocado cada cual en su sitio, suena el clarín y aparece el primer navarro, que obedecía al nombre de *carriñoso*, de libras, saltón, retinto y bien armado; tomó una vara sin acabar, otra sin recargar una buena que valió un tumbo a *Mejena*. Al quite *Punteret*; cuatro varas más y otro talegazo a Alabau quedando dos arenques sobre la arena.

La presidencia se muestra perezosa para cambiar la suerte: sobraban ya hacia rato los de caballería.

Bartolo, que entre paréntesis, iba vestido de paño de villar, hizo una salida clavando un par en el suelo y otro caído al bicho. El *Moreno*, dos pares bien, aunque un tanto bajo el segundo.

Toma los trastos *Punteret* y brindando con arreglo a ordenanza, fuese al toro que se mostraba inquieto y receloso a quien trasteó tres naturales, cuatro de pecho, cinco de telón, uno en redondo bajo y otro natural por lo alto, larga una estocada que dá en hueso, viniendo al suelo la de dos filos; otro pase natural, cinco cambiando y otra estocada fuera de suerte y tendida; debido a que pudo parar los pies al toro a quien después de dos naturales, largó una a volapié aprovechada, muy buena y que parió al toro por el eje. Palmas.

Gerrero, era el nombre del segundo, de muchos pies, retinto como sus hermanos, de buena y alta cuerna y pocas libras.

Los de a caballo le propinaron cuatro puyazos de tropezón y una vara buena en los medios por *Mejena*: tomó cuatro más, en la segunda de las cuales Alabau le recogió la divisa, quedándose sin defensa y al descubierto.

¡Zeño Preziento! ¡toma ozté la ziezta! *Niespla*, clavó medio par al cuarteo y un entero a la media vuelta, adornando *Puntilla* al morrillo del toro con otro caído.

El simpático *Valladolid*, de marrón y oro, hecho oportunamente el brindis, fuese al toro y tras dos pases en redondo bajos, uno alto, dos de pecho y tres naturales, soltó una estocada caída que mandó a *Gerrero* al mundo de los justos.

Toro, toro, gritó el público: y la presidencia, demasiado condescendiente, cosa que pugna con la justicia y el arte asistió y dió oreja, que nó merecía la estocada susodicha. Muy mal.

El tercero del Tremeral, llamábase *Berdugo*, corni-abierto, del pelo de sus parientes, de pies y ardimiento; tomó ocho varas, todas buenas, pero especialmente una de *Ventundit*, que le valió muchos y merecidos aplausos.

Al ir los chicos a colgar banderillas, el pueblo pidió caballos ocurriendo en el momento de la gritería un lance desagradable: un bárbaro de los tendidos largó un botellazo que fué a parar al tobillo de Bartolo, produciéndole una contusión dolorosísima, que le obligó a retirarse de la plaza.

El citado *valiente* recogido por el activo empleado del municipio, Camilo Sanz, fué metido acto seguido en la cárcel donde presenciara las corridas.

El presidente no debió haber autorizado la vuelta de las sardinas, porque el toro tenía sobra de castigo; tomó aun dos más, saltando la valla y dejando dos caballos en la arena.

En este momento ocurrió un incidente desagradable: el *Punteret*, viendo un picador en peligro, quiso colear al toro, quien le largó una coz en las cejas, ocasionándole una herida y contusión, retirándolo a la enfermería, donde sufrió un ligero desvanecimiento, que fué ligero, curándole la herida los facultativos de servicio.

El *Moreno* le adoruó el morrillo con dos medios pares al cuarteo, saltando el toro la valla por segunda vez.

Valladolid fuese a él y después de siete pases naturales le largó una caída, volviendo a saltar la valla, otro natural y otra estocada muy caída, dejando al toro hecho un guardia civil hasta que vino al suelo.

Y vamos al cuarto y último de la tarde que obedecía al nombre de *Lobito* de piés y saltón, pinta de sus congéneres, y de buena cuerna.

Hizo algunas tentativas para vérselas con los de a caballo que le valieron algunos pinchazos. Realmente no tomó más que media vara.

José Maria le largó dos pares de rehiletes buenos y otros dos el *Puntilla*.

El público pidió fuego, accediendo la presidencia que volvió luego sobre su acuerdo, muy desafortunadamente, a petición también de algunos espectadores.

El público vió con gusto que el salao *Valladolid* brindase el toro al simpático diestro *Manchao* que se encontraba en un palco.

Un buen trasteo y una media estocada en los rubios superior dió el *requiescat* a *Lobito*, que finalizó el puntillero al pelo. Muchos y merecidos aplausos.

El *Manchao* regaló unas monedas, cartera y puros a su colega.

RESUMEN.

Presidencia, desacertada por demasiado condescendiente.

Entrada, casi un lleno.

Toros buenos; el tercero fué el de la tarde.

Caballos muertos, 7.

Banda de música cómodamente.

Servicio, bueno.

Nota.—El *Punteret* iba de verde y oro.

Hasta mañana *Matanidos*.

Correspondencia particular del DIARIO DE GANDIA.

Madrid 15 de Noviembre de 1885.
Sr. Director del DIARIO DE GANDIA.
La única noticia política que ha circulado hoy

consiste en que los autores de las noticias alarmantes circuladas ayer relativas a que Alemania había desistido de la mediación S. S. son personajes caracterizados de la situación.

Alguno de los colegas sorprendidos anoche con tan estupendas nuevas indicará probablemente esta noche su origen ministerialísimo.

Si, como parece, el hecho se confirmara, sería un colmo: el colmo de la farsa. Fingir dificultades para darse aires de saber conjurarlas.

En las esferas oficiales se condensa por momentos la atmósfera en contra del gobernador superior de Filipinas.

A más de los motivos de disgusto de que se ha hecho eco la prensa estos días, el Gobierno tiene, según *El Imparcial*, uno determinado que constituye para él una verdadera contrariedad.

Según el colega, el gobierno ordenó al general Terreros que en todos los correos directos con la Península, y aprovechando los de la Mala inglesa y francesa, diera cuenta circunstanciada de todo cuanto ocurriera en las islas de su mando, para poder apreciar, no solo los hechos, sino el acontecimiento exacto de la opinión en aquellas apartadas colonias.

En el último correo, y cuando en los centros oficiales se esperaba con verdadero interés el detallado informe del capitán general, ha causado disgusto el recibir solamente una comunicación en extremo lacónica, y en la cual sólo se dice que no ocurre novedad, y que es bueno el espíritu del ejército y la salud del soldado.

Según telegrama del corresponsal en Londres de *El Imparcial*, el *Standard* publicó ayer una carta del señor Ruiz Zorrilla en que trata de desvanecer las aseveraciones del *Times* a propósito de su supuesta intervención en el último movimiento insurreccional fracasado en España.

El señor Ruiz Zorrilla denuncia como falsas y calumniosas las afirmaciones hechas por el *Times*, al decir que él había dado orden de que se pusiera en libertad a los presidiarios del penal de Cartagena, y que entraba en sus planes utilizar el auxilio de los penados para su empresa revolucionaria.

Declara que está dispuesto a volver a España tan pronto como en ella se restauren las libertades tan queridas.

Circulan rumores alarmantes acerca de la actitud que piensan adoptar los dueños de tahonas de Madrid y del propósito que abrigan de suspender la fabricación de aquel importante artículo de consumo, si continúan las dificultades con que tropiezan, emanadas directamente de la gestión del Ayuntamiento.

Sería lo único que le faltaba al actual gobierno para acabar de desacreditarse en todos sentidos.

Hace poco tiempo presencié la población de Madrid el espectáculo de ver calles y plazas completamente a oscuras, ni más ni menos que como pudieran hallarse en el siglo XV.

Ahora está a punto de encontrarse privada de pan, como si sufriera un bloqueo horroroso, ó como si se hubiesen perdido las cosechas de todo el mundo.

Los amigos de Cánovas del Castillo se pasan ahora la vida elogiando la disciplina y mansedumbre del señor conde de Toreno.

Este se entretiene en recomendar a sus amigos la subordinación más perfecta, como si temiese que no la hubiera.

A su vez, los amigos del ex-presidente del Congreso censuran al señor Romero Robledo con más calor que las oposiciones.

Suyo afectísimo,
El corresponsal.

ULTIMA HORA.

(SERVICIO TELEGRÁFICO.)

Madrid 16, 2¹⁵ tarde.

Es posible que surja una nueva disidencia entre los señores Pidal y Cánovas tan luego como regrese a Valencia el primero de dichos señores.

El gobierno quebrantado por las contrariedades que se le presentan.

Madrid 16, 2²⁰ tarde.

Se trabaja activamente para el acuerdo definitivo de las diferentes fracciones republicanas.

En ese sentido se han dado algunos pasos con buen éxito hasta ahora.

Madrid 16, 3 tarde.

Las indicaciones que el señor conde de Toreno ha hecho al Sr. Cánovas, convienen en lo que dije en mis anteriores telegramas.

El conde no solo rehusa toda participación en el gobierno sino que es peligrosa su continuación sin remiendos de buena tela.

Director propietario: DON SINIBALDO GUTIERREZ.

IMPRESA SUCESORES DE JACINTO ORTS.

COMPETENCIA

Se ha recibido una gran remesa de *Bacalao inglés superior* en todos conceptos y baratura sin igual.
 Bacalao inglés á 48 ptas. qq. de 50 kils.
 Id. noruego 1.º á 45 " " "
 Id. " 2.º á 43 " " "
 Id. " 3.º á 40 " " "
 Arroces superiores desde 19 hasta 25 reales barchilla.
Eugenio Boix, calle de la Cruz; 7. **Gandia**.

ALMACEN

DE
UTENSILIOS DE ALBAÑILERIA
 16, Plaza de Loreto 16,
GANDIA.

En este acreditado establecimiento encontrarán nuestros favorecedores un gran surtido de azulejos de todas clases de las mejores fábricas como la de los señores Gastaldo, Robert, Valldecabres et cetera, y á precios muy reducidos.
 Se ha recibido un gran surtido de losetas de todos colores y precios de las mejores fábricas de Barcelona. Tenemos en existencia tierra refractaria, Mosaico Nolla, Portland, Cemento Romano del superior.—Hay obra de talla, de alabastro y de alfarería.—Lápidas, baldosas y cuantos objetos de mármol se necesiten.

Nota. Se pueden hacer cuantos encargos se deseen referentes á esta industria.

Pasa de moscatel.

Para su envase y limpieza hay variedad de garbillos, rótulos y marcas con variedad de tipos en plancha latón.

Pastillas de varios colores, en cajas de hojalata.

Quinqués con mecheros de una, dos y doce mecheros, propios para facilitar el trabajo de los almacenes.

Petróleo, tubos y mechas, todo á precios sumamente económicos.

En la acreditada hojalatería de
JOSÉ GRAS PEREZ
 51, Mayor, 51, **GANDIA**.

Abono Pujolá.

Ya son bastantes los puntos de España que lo emplean para *viñas, naranjales y huertas*, y en todas partes es el único de verdaderos resultados positivos.

Desde el año 1875 se viene consumiendo en Francia por centenares de toneladas, como puede patentizarse.

Para los pedidos dirigirse á D. ERNESTO GOMEZ, Agente,

DENIA.

EL ALIMENTO DEL PUEBLO

La más nutritiva, la más deliciosa y la más económica de todas las sopas conocidas hasta el día

Con un paquete, que solo cuesta un real, se obtienen 5 platos de sopa.

Depósito general:

17, plaza del Mercado, 17,
VALENCIA.

En esta ciudad, casa de D. Antonio Buada, calle de la Drapería, almacén de harinas.

GRAN FÁBRICA DE SELLOS

Crautouhouc.
DE EDUARDO GUY
 Valencia.

Se hacen de todas clases con sus correspondientes cajitas de preciosa madera, conteniendo tinta, almohadilla, pasa-tinta y demás necesario, todo por un precio muy económico.

Talleres: Despacho:

Zurita, 2 y 4, Bordadores, 15,
VALENCIA.

Se reciben encargos en Gandia, Imprenta de los sucesores de Jacinto Orts

LA PRIMITIVA

Agencia de negocios

ESTABLECIDA EN ALICANTE

Plaza de Isabel II, 23.

Se encarga de la presentación de exortos en los Juzgados.—De obtener cualquier documento de Archivos ó protocolos.—Del cobro de créditos, giros y pensiones.—Pagos en Tesorería y en cualquier otra dependencia.—Representación de casas mercantiles y de Ayuntamientos.—Compra y venta de toda clase de fincas y papel del Estado.—Administración de bienes y rentas.—Encargos para préstamos.—Expedientes de toda clase; y todo lo que necesite una activa gestión.

Para todos los negocios anuncia-
 os dirigirse (en Denia y su distrito)

á **D. Ernesto Gomez**,

único representante y corresponsal de dicha Agencia.



RICARDO MARTINEZ

AGENTE DE ADUANAS

Empedrado de las Barcas, 6, pral.

VALENCIA.

SE VENDE

una máquina de vapor de Aleixandre, de dos caballos nominales.

Calle de Colón, 32, bajo,
VALENCIA.

BIBLIOTECA SELECTA

OBRAS DE OCTAVIO CUARTERO.

Borradores y Apuntes. (Ensayo sen verso) con un prólogo de Fernandez Flores.

Polos Opuestos. (Cuento largo).

Se hallan de venta en Gandia, Imprenta de los Sucesores de Jacinto Orts, Abadía 3.

Curación de la TOS

POR REBELDE QUE SEA,

con la pasta pectoral
 DE CHELVI.

Caja: 1 peseta 50 céntimos.

Farmacia: Plaza Mayor, **GANDIA**.

NUEVO ESTABLECIMIENTO

Almacén de vinos y licores y ultramarinos
 DE **JOSÉ R. SAPENA**,
 Calle del Marqués de Campo, **DENIA**.

Gran variedad de vinos y licores adquiridos directamente de los puntos productores, por lo que se garantiza su legitimidad.

Géneros ultramarinos. Especialidad en embutidos, quesos, mantecas, galletas, aceitunas, pastas para sopa, garbanzos, etc., etc.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR.

SE ALQUILA la casa núm. 5 de la calle del Tosal, junto á la botica.

Darán razón casa de D. José T. Sanjuan.

A LOS ALMACENISTAS DE FRUTAS

Se venden juntos ó por separado dos almacenes á propósito para el negocio de confección de cajas de naranja, pasas, frutas, etc., en las cercanías de esta ciudad.

Estos almacenes son de reciente construcción y miden cada uno 356 metros de superficie. Son asimismo de libre procedencia.

Para más informes en Valencia, don Francisco Mari, Ruzafa, 29, 3.º y en Gandia, D. Salvador Gregori, Arrabal de San José.

ANTES QUE TODO LA VISTA

ANTEOJOS

CRISTAL DE ROCA

del Brasil.



MICROSCOPIOS
 DE GRAN POTENCIA
EXCELSIOR
 DE LOS
 timbres eléctricos.
Gran surtido
 DE APARATOS FISICOS

F. RAFFI, óptico,

Plaza de Santa Catalina, 17, **VALENCIA**.

MAL DE PIEDRA

ESTRECHECES

Catarros, vejiga, próstata, uretra. Retención é incontinencia, orina. **Enmedades urinarias** y de la **matriz**. Gran-Tompson 6 ptas. fr.º Alivio rápido Cura ardor y dolor en micción. Disuelve las Piedras y Arenas y las espele con rapidez. Dilata las Estrecheces. Corta los flujos de la vagina y uretra.

NO MAS SORDOS

Sordera. Tarda percepción. Ruidos, flujos, Pólipos: **enfermedades de oídos** por

crónicas y antiguas que sean. Medicación interna y agradable. Contra-sordera 4 ptas. caja. En 300 enfermos 300 curaciones.—Único depositario **Dr. Mateos** Rambla Cataluña 104 Barcelona. Consultas y prospectos gratis. Se envían por correo remitiendo valor sellos. Venta Madrid, Alcalá, 10, 1.º

Aviso á los señores arquitectos y maestros de obras

CEMENTO PORTLAND INGLES SUPERIOR

DEPÓSITO DE FÁBRICA.

Se vende á 84 reales barril.

Gobernador Viejo, 5, pta. 2.ª, piso 2.º

VALENCIA.

F. D'YCHET Y COMPAÑIA

CARCAJENTE.

Maderas de construcción { del País
 Extranjera
 y de Movila

Traviesas de ferro-carril.

Rollizos para Pilotes.

Id. para Estacadas.

Postes telegráficos.

Tablones de Flandes, de Suecia,

de Rusia y de Abeto.

Tablas para pisos.

Puntas de París.

Cajas para { Naranjas y limones,
 Granadas, mandarinas,
 Cebollas, melones,
 Frutas tempranas y
 Pasa.

Papel { de seda para naranjas.
 Estracilla idem.
 Estraza idem.

Pieles de Calcutta.

Capazos de Palma.

Sogas de esparto.

EL PROGRESO.

GRAN FÁBRICA MOVIDA A VAPOR

DE
GILABERT Y ROMERO.
VALENCIA

Carpintería, Ebanistería, Tornería y Serrería.

Especialidad en mesas de billar de cuantos sistemas se conocen.

Calle Molino de Peña Rocha. (Camino del Grao, junto á las cocheras del Tran-vía.) Depósito en Valencia: Don Juan de Austria núm. 44.

En esta gran fábrica, montada á la altura de las mejores del extranjero, se construyen con la mayor perfección y solidez puertas, ventanas, molduras, pisos y toda clase de carpintería, á precios sumamente económicos.

Igualmente se fabrican toda clase de muebles, desde los más modestos hasta los de mayor lujo.

Somos especialistas en la fabricación de mesas de billar, y tanto en precios como en construcción no tenemos competencia.

Rogamos á cuantas personas deseen adquirir objetos de nuestra fabricación, se dignen visitar estos talleres, para comparar nuestros precios y manera de construir.

Nota. Hemos destinado varios aparatos de sierra, tornos, etc., para los señores ebanistas, carpinteros, constructores de coches, carros y demás personas que deseen utilizarlos, y ofrecemos cumplir cuantos encargos se nos confíen con la mayor perfección y economía.